



Martes 17/02/26

El Gobierno de La Rioja eleva las subvenciones culturales a 2,2 millones de euros y las redistribuye para atender las necesidades reales del sector

Las ayudas, que aumentan un 3% respecto a 2025, se distribuyen estratégicamente entre reformas, equipamientos y actividades culturales para Ayuntamientos, empresas y asociaciones

La Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud ha informado al Consejo de Gobierno de una nueva convocatoria de hasta nueve líneas de subvenciones culturales para 2026, con un presupuesto global de 2.260.000 euros, lo que supone un aumento de 65.000 euros respecto al año anterior. Estas ayudas, que se concederán en régimen de concurrencia competitiva, se distribuyen en tres grandes bloques: reformas y reparaciones de locales culturales, equipamiento de espacios culturales y actividades culturales, dirigidas a Ayuntamientos, asociaciones, fundaciones y empresas con objeto social cultural en La Rioja.

El Boletín Oficial de La Rioja publicará mañana, miércoles, este incremento en las subvenciones culturales para 2026 que alcanza los 2,26 millones de euros, un 3% más que en 2025. Así, como ha explicado el consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, José Luis Pérez Pastor, “estas líneas de ayudas mejoran el plazo respecto al año pasado para que la convocatoria salga ya a mitad de febrero, porque creemos que es fundamental imprimir agilidad en todos los proyectos y procesos desde el punto de partida”.

El consejero ha subrayado que la redistribución del presupuesto responde al análisis de la ejecución de ejercicios anteriores, por ello, “hemos optimizado las cuantías tras observar la demanda real durante estos dos años y medio de legislatura, reforzando aquellas líneas que más lo necesitan y ajustando la distribución para que el sistema sea más eficiente”.

En cuanto a las subvenciones destinadas a reformas y reparaciones, las entidades locales contarán con 360.000 euros, con una cobertura del 80% de los costes. Las asociaciones dispondrán de 110.000 euros, mientras que las empresas culturales podrán optar a 80.000 euros, con los mismos límites de financiación. El plazo para realizar las obras subvencionables se extiende desde el 18 de octubre de 2025 hasta el 11 de octubre de 2026.

Para el equipamiento de locales culturales, se destinarán 530.000 euros: 300.000 euros para ayuntamientos, 150.000 euros para asociaciones y 80.000 euros para empresas. La adquisición de material para mejorar este equipamiento podrá

realizarse entre el 18 de octubre de 2025 y el 11 de octubre de 2026, contribuyendo así a la modernización de los espacios municipales, asociativos y profesionales.

En el apartado de actividades culturales, se movilizan 1.180.000 euros, distribuidos entre 580.000 euros para ayuntamientos, 400.000 euros para asociaciones y 200.000 euros para empresas, con la cobertura del 80% de los costes. Las actividades subvencionables deberán realizarse entre el 14 de noviembre de 2025 y el 25 de octubre de 2026, y los gastos derivados de la labor de los beneficiarios podrán suponer hasta el 30% del importe considerado subvencionable.

Pérez Pastor ha destacado que el calendario de ejecución “permite recoger las actividades de final de año sin someter a las entidades ni al funcionariado a una tramitación apresurada de las justificaciones”, favoreciendo una planificación más ordenada tanto para los solicitantes como para la propia Administración. Asimismo, ha incidido en que estas subvenciones constituyen “una de las columnas vertebrales de la actividad cultural de nuestra tierra, porque permiten irrigar el tejido cultural en toda su variedad: ayuntamientos, asociaciones y empresas”.

El procedimiento para solicitar estas ayudas se realizará exclusivamente de forma telemática a través de la sede electrónica del Gobierno de La Rioja, y los beneficiarios deberán justificar los gastos derivados de reformas, equipamientos y actividades antes del 16 o 30 de octubre de 2026, según el tipo de subvención. Tras su publicación en el BOR, la concesión de las ayudas se notificará en un plazo máximo de seis meses.

Finalmente, el consejero ha avanzado que próximamente se convocarán otras dos líneas específicas de apoyo al sector cultural: la destinada a producciones artísticas, dotada con 255.000 euros, y la Orden de Gira, con 70.000 euros, que completarán el conjunto de instrumentos de apoyo del Ejecutivo regional a la actividad cultural.